

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 715

9 de enero de 2023

Presentada por el señor *Morales*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estatus, progreso y cumplimiento de los proyectos de construcción de facilidades de servicios médicos y psicosociales para veteranos, según aprobados por la Administración de Asuntos del Veterano; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Oficina del Censo Decenal de los Estados Unidos (US Census Bureau) y el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, se estima que en la isla residen 83,641 veteranos mayores de 18 años, de los cuales el 18.9% se encuentran bajo el nivel de pobreza.¹ Los datos también indican que de la población de veteranos que reside en Puerto Rico, más del 80% son mayores de 55 años.²

Por su parte, el Reporte Anual de Prevención del Suicidio más reciente, publicado por el Departamento de Asuntos del Veterano del Gobierno Federal,

¹ *Infografía veteranos y veteranas en Puerto Rico*, SDC-PR, Censo Puerto Rico e Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. 2019. <https://censo.estadisticas.pr/node/442>

² *Veteran Status, American Community Survey, United States Census Bureau. 2021.* <https://data.census.gov/table?t=Veterans&g=040 0000 US72&tid=ACSST1Y2021.S2101>

establece que la tasa de suicidio de veteranos es 57.3% mayor que la de adultos no veteranos, de los cuales la mayor prevalencia ocurre en adultos de entre 18 y 54 años.³

Por otro lado, este Reporte también destaca que durante los últimos 20 años el Departamento de Asuntos del Veterano amplió el acceso al cuidado y asistencia médica que ofrece el *Veterans Health Administration* (VHA), lo cual aumentó considerablemente el número de veteranos que reciben asistencia y cuidado médico de VHA. Esto a su vez ha redundado en una baja en la tasa de suicidio de veteranos beneficiarios de VHA, frente a veteranos que no reciben estos servicios. Para el año 2020, el 60.3% de los suicidios ocurrieron entre veteranos que no se benefician de VHA, mientras que el 39.7% ocurrió entre veteranos beneficiarios de VHA.⁴ Para ese mismo año, se registró que el 58% de veteranos con VHA que cometieron suicidio tenían un diagnóstico de salud mental o abuso de sustancias controladas.⁵

Los datos señalados anteriormente evidencian que existe un problema nacional de salud mental entre veteranos que, lamentablemente se hace patente en el aumento en las tasas de suicidio que se ha registrado durante los pasados 20 años. Puerto Rico no está ajeno a esta triste realidad, pues según los datos del 2020 la tasa de veteranos en la isla fallecidos por suicidio es de 16.9 por cada 100,000.⁶

La Administración de Asuntos del Veterano (VA) invierte más de \$1.6 mil millones anualmente en Puerto Rico y recibe cerca de 1.1 millones de visitas ambulatorias en sus cinco (5) instalaciones a través de toda la isla. Sin embargo, hay una escasez significativa de espacio en las instalaciones existentes de VA para los servicios ambulatorios de rehabilitación física y psicosociales, que incluyen nutrición, terapia física y ocupacional, y atención psicológica. Se estima que actualmente sobre 65,000 veteranos en la isla cualifican para estos servicios, pues según datos del 2017 había

³ *National Veteran Suicide Prevention Annual Report*, office of Mental Health Prevention, U.S. Department of Veteran Affairs. 2022. <https://www.mentalhealth.va.gov/docs/data-sheets/2022/2022-National-Veteran-Suicide-Prevention-Annual-Report-FINAL-508.pdf>

⁴ *Id.* a la pág. 23.

⁵ *Id.* a la pág. 26.

⁶ *Puerto Rico Veteran Suicide Data Sheet*, U.S Department of Veteran Affairs. 2020. <https://www.mentalhealth.va.gov/docs/data-sheets/2020/2020-State-Data-Sheet-Puerto-Rico-508.pdf>

68,913 veteranos afiliados a los sistemas de salud que ofrece VA.⁷ Esto evidencia la gran necesidad de facilidades y servicios que tienen los veteranos que residen en la isla lo cual, sumado a las alarmantes cifras de suicidios y diagnósticos de salud mental en dicha población, resulta en una crisis que debe ser prioridad en atender.

Asimismo, lo ha reconocido la propia Administración de Asuntos del Veterano, la cual por los pasados 10 años ha tenido como parte del Plan Estratégico de VA la construcción de un “Domiciliary Program & Psychosocial Outpatient Center” para Puerto Rico. El Programa Residencial, conocido dentro de VA como el “Programa Domiciliario de los Héroes”, proporcionará programas de treinta (30) a noventa (90) días para entrenar o enseñar a los pacientes sin una extremidad cómo cuidarse a sí mismos (vestirse, bañarse, cocinar, etc.); ayudar a los pacientes con TEPT o dependencia química a conocer cómo llevar una vida saludable e independiente; así como enseña a familias con veteranos con enfermedades crónicas cómo cuidarlos en sus hogares. Cabe señalar que actualmente este programa no está disponible en Puerto Rico, pero se estima que en la isla al menos 1,000 veteranos necesitan estos servicios anualmente. En la actualidad, los veteranos que necesitan participar de estos servicios deben trasladarse a los Estados Unidos.

No obstante, en el 2018, a través de una asignación de fondos del Congreso de los Estados Unidos, la Administración de Asuntos del Veterano emprendió una Solicitud de Propuestas para la construcción y entrega de varias facilidades dirigidas a mejorar la calidad de los servicios que presta el “VA Caribbean Healthcare System” a los héroes que residen en la isla. Entre estos proyectos se encuentra la construcción y entrega de un edificio que incluirá una clínica psicosocial sin cita previa, un centro de rehabilitación física, y un programa domiciliario de cuarenta (40) habitaciones que será operado por VA por un periodo de veinte (20) años.⁸ Adicional a este proyecto, también se encuentra la construcción de una nueva clínica ambulatoria en el sur de la isla, y la

⁷ *State Summaries, Puerto Rico*, U.S Department of Veteran Affairs. 2017. https://www.va.gov/vetdata/docs/SpecialReports/State_Summaries_Puerto_Rico.pdf

⁸ *VA Caribbean Healthcare System Construction Updates*, U.S Department of Veteran Affairs. 2022. <https://www.va.gov/caribbean-health-care/programs/va-caribbean-healthcare-system-construction-updates/>

construcción de una nueva facilidad de alojamiento en el área metropolitana para los veteranos que reciban atención médica ambulatoria y para los familiares de los veteranos hospitalizados.⁹ Estos proyectos, sin lugar a duda, ampliarán la disponibilidad de facilidades y servicios para nuestros veteranos lo que a su vez redundará en una mejor calidad de vida y una reducción en la tasa de suicidios, tal y como lo señalan los datos presentados al principio.

En mayo de 2021, el Hospital Auxilio Mutuo presentó una oposición al proyecto con el argumentó que los veteranos que asistirían a la Clínica Psicosocial representaban una amenaza para sus pacientes y empleados porque estos son pacientes mentales, mientras que la Clínica estaría violando las leyes locales de zonificación porque es una sala psiquiátrica, y, además, afectaría su negocio. Esta oposición ha sido una constante e insistente a pesar de que el Hospital no ha sido favorecido por los Tribunales del país. Sus estrategias van dirigidas claramente a impedir la culminación de la obra y los servicios que se ofrecerán allí. Reseñas periodísticas han expresado la necesidad que representa la Clínica para los veteranos residentes en la isla y el que se logre culminar la construcción para el beneficio de éstos.

A los fines de cumplir con la política pública nacional y estatal para atender las necesidades de los veteranos, es imprescindible que el Gobierno de Puerto Rico y esta Asamblea Legislativa procuren el cumplimiento con el uso de los fondos asignados para la construcción y desarrollo de estas facilidades que tanto necesitan nuestros veteranos residentes en la isla.

Conforme lo anterior, resulta meritorio que el Senado de Puerto Rico, realice una investigación exhaustiva sobre las acciones y motivaciones de la Junta de Directores del Hospital Auxilio Mutuo en oponerse, dilatar y obstaculizar un proyecto que redundaría en un beneficio directo a los veteranos residentes de Puerto Rico.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

⁹ *Id.*

1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del
2 Veterano del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el
3 estatus, progreso y cumplimiento de los proyectos de construcción de facilidades de
4 servicios médicos y psicosociales para veteranos, según aprobados por la
5 Administración de Asuntos del Veterano; y para otros fines relacionados.

6 Sección 2. - La Comisión tendrá la responsabilidad de rendir un informe que
7 contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término no mayor de
8 noventa (90) días luego de aprobada esta Resolución.

9 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.